



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ZÚJAR

Administración

APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DE CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZÚJAR

APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DE CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZÚJAR

APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DE CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZÚJAR

D. Salvador Moreno Cuesta, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zújar,

HACE SABER QUE: Aprobado inicialmente el Reglamento de Concesión de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Zújar, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de agosto de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado tanto en las dependencias municipales como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado.

En Zújar, a 01 de septiembre de 2025. Fdo.: Salvador Moreno Cuesta, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zújar.